

¡POR TOD@S!: 29-S HUELGA

REPARTO DE LA RIQUEZA Y DEL TRABAJO EN UN NUEVO MODELO SOCIAL Y PRODUCTIVO

Sólo la clase trabajadora está sufriendo las consecuencias de la crisis. Medidas claramente antisociales se están

intensificando para corregir el déficit provocado por la diferencia entre los ingresos y los gastos. Pero el verdadero problema del déficit no está en el gasto social, sino en la falta de ingresos, debido a una baja carga fiscal a empresarios y a las rentas del capital. La eliminación del impuesto del patrimonio o el paraíso fiscal que representan las sociedades de inversión SICAV son un claro ejemplo y el que los empresarios españoles declaren de media 6.500 euros de ingresos anuales menos que los trabajadores resulta significativo, por no decir escandaloso.

Durante los últimos tiempos hemos asistido a la privatización de grandes empresas en sectores estratégicos como el energético, las telecomunicaciones, los transportes, la gestión de agua y paulatinamente la educación, la sanidad, los servicios sociales... También

hemos podido ver cómo aumenta la privatización de las pensiones con el fomento constante de los planes privados de jubilación.

Si a todo este proceso generalizado de privatizaciones, le añadimos la pérdida de poder adquisitivo de la clase trabajadora debido a la reducción o congelación de los salarios y las constantes reducciones de impuestos a las clases adineradas, tenemos como resultado que **grandes cantidades de dinero han pasado de manos públicas a manos privadas**.

A esto debemos añadir un elevado fraude fiscal, situado ya en 90.000 millones de euros y una economía sumergida que supone el 23,3% del PIB, 10 puntos por encima de la zona euro. ¿Por qué no se buscan los ingresos donde está el dinero en lugar de seguir robando a los trabajadores, a las trabajadoras y a las clases populares?

LA REFORMA LABORAL: EL DECRETAZO

La Reforma del Mercado de Trabajo insiste, una vez más, en hacer pagar las consecuencias de la crisis a las personas que no somos responsables de la misma. Esta enésima reforma hará más fácil y barato el despido para los empresarios, sigue subvencionando la contratación y elimina cualquier libertad o derecho al trabajador en el control de la organización del trabajo, haciendo que la entrada, la permanencia y la salida del mercado de trabajo, es decir, todo el recorrido del contrato, se caracterice por la precariedad e inestabilidad. Los aspectos más regresivos de esta Reforma Laboral son:



- Rebaja de los costes del contrato, subvencionando a los empresarios con cargo al erario público de 2.800 millones de euros con fondos públicos, en prácticamente todos los contratos a la carta con los que cuentan.
- Reducción de indemnizaciones por despido. Facilidad absoluta para los empresarios en despidos individuales y colectivos, por cualquier causa: económica, técnica, productiva, organizativa, abaratando el despido: 20 días y encima, el Erario Público (todos nosotros) a través del FOGASA asume el equivalente a 8 días, igualando de esta manera el coste del despido para el empresario, pagando la diferencia con fondos públicos.

RECUERDA, RECUERDA: 29-5 HUELGA

- Eliminación en la práctica del derecho fundamental a la tutela judicial en los despidos objetivos, pues el Juez no va a poder entrar, sino es muy tangencialmente, a analizar si existe o no razón para despedir barato.
- Se generaliza el Contrato de Fomento a la Contratación Indefinida (CFCI), el de los 33 días, pasando a ser el contrato ordinario mientras que el de 45 días quedará como una reliquia.
- Privatización de los Servicios Públicos de Empleo: las ETTs pueden funcionar en cualquier sector, incluso en la Administración pública y sectores de riesgo -construcción-) y se da entrada a las Agencias de Colocación Privadas con ánimo de lucro en la gestión de los Servicios de Empleo.
- Flexibiliza las condiciones de trabajo (horarios, jornada, funcionalidad, sistemas de turnos

- y sistemas de retribución), eliminando el control administrativo y debilitando el control por parte de los trabajadores y trabajadoras de las condiciones **colectivas.**
- Precariza aún más la contratación juvenil: contratos de formación hasta los 25 años. El empresario no paga Seguridad Social (se le subvenciona al 100%).
- Hace inservible la negociación colectiva, debilitando la posición de los trabajadores, al posibilitar que las empresas pacten convenios y se modifiquen condiciones de trabajo sustanciales, bien colectivas, bien individuales: jornada, movilidad funcional, horarios, sistemas de turnos y sistemas de retribución, al día siguiente de pactarlos, dejando los mismos en papel mojado, a la vez que facilita a las empresas el no-cumplimiento (cláusulas de descuelgue) de las subidas salariales.

¡BASTA YA!

Los beneficios hasta marzo de 2010 de las 35 mayores empresas y bancos, crecieron un 25% hasta situarse, solamente en un trimestre, en 11.598 Millones de euros. El Banco Santander obtuvo unas ganancias netas en este primer trimestre de 2.215 Millones de euros. Telefónica obtuvo 1.656 Millones, Endesa 1.535 Millones, el BBVA 1.249 Millones... Los 584 consejeros ejecutivos y altos directivos de las empresas del lbex 35, cobraron un millón de euros de media, en el peor año de la "crisis".

La reforma del sistema público de pensiones. El pensionazo

- Aumentar la edad de jubilación hasta los 70 años.
- Considerar toda la vida laboral para calcular la pensión
- Aumentar hasta 20-25 años el número mínimo de años cotizados para tener derecho a la pensión de jubilación.
- Reducir y congelar la pensión a percibir

Desde la CGT estamos denunciando desde siempre esta situación de injusticia y proponiendo como ALTERNATIVA lo contrario a lo que se ha hecho: el reparto de la riqueza, entendida no como reparto de dividendos o acciones entre la población, sino empleando ese dinero en unos servicios públicos de calidad y con carácter verdaderamente universal para que podamos disfrutarlos las y los que realmente producimos dicha riqueza.

Las personas no tenemos el mismo concepto de rentabilidad que el sistema capitalista, por tanto, los recursos e infraestructuras necesarias para hacer posible que toda la población tenga cubiertas las necesidades básicas no pueden estar gestionados por quienes nos han llevado a esta situación, sino que es preciso un nuevo modelo social y productivo basado en la libertad, la justicia social y la autogestión.

<u>¡29 de septiembre: HUELGA GENERAL! ¡Todas y Todos a la calle!</u>

Repartir la riqueza y el trabajo, es la garantía para que millones y millones de personas vivamos con lo necesario y nadie carezca de lo básico, buscando a la vez un equilibrio con la vida del planeta, dejando de esquilmarla, para que nuestras generaciones futuras puedan vivir con dignidad. Tenemos que movilizarnos. Hay que cambiar el sistema. Nuestra pasividad no es sólo su fuerza, sino nuestro suicidio.

